



DECRETO ALCALDICIO N° 1370

AUTORIZA EVENTO SOLIDARIO A LA
JUNTA DE VECINOS VALLE CENTRAL

REQUINOA, 29 de Abril de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Valle Central el día 27.04.2016, para realizar **EVENTO SOLIDARIO**, el día Sábado 21.05.2016, en Gimnasio Municipal. Los fondos que se recauden son en beneficio del Sr. Bernardo Córdova quien padece de una grave enfermedad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Valle Central, para realizar **Evento Solidario**, el día Sábado 21.05.2016, en Gimnasio Municipal.

HORARIO: Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Luzmira Valenzuela Acevedo C.I. [REDACTED] Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2 ✓
Subcomisaría de Carabineros)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo